

CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO

Radicación: 68689-31-89-001-2019-00008-00

Al Despacho del señor Juez, con oficio de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Para lo que estime pertinente proveer.

San Vicente de Chucurí (S), 11 de mayo de 2020

LAURA ALEJANDRA TRUJILLO VILLARREAL

Secretaria ad hoc

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, once (11) de mayo de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento de las partes lo manifestado por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en oficio que obra al folio anterior.

Ante la imposibilidad de llevar a cabo la audiencia programada para el 18 de marzo pasado en cumplimiento de las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante ACUERDO PCSJA20-11517 DE 15 DE MARZO DE 2020, PCSJA20-11521 DE 19 DE MARZO DE 2020, PCSJA20-11532 DE 11 DE ABRIL DE 2020, PCSJA20-11546 DE 25 DE ABRIL DE 2020 y PCSJA20-11549 DE 07 DE MAYO DE 2020 debido a la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID-19, se hace necesario su aplazamiento.

Para los mismos fines, se fija como fecha el MIERCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 3:00 P.M.

NOTIFÍQUESE



REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ

CONSTANCIA:

EN ATENCION AL CIERRE DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEBIDO A LA EMERGENCIA
SANTIARIA DEL CONORAVIRUS COVID-19 DE LOS DIAS 16 MAR 2020 AL 30 JUN 2020
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO No. 035 DE HOY 03 JUL 2020

LA SECRETARIA